

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Supresión de Audiencias.

Por mayoría de votos se ha acordado en el Congreso suprimir 20 Audiencias de lo criminal para alivio de la carga que pesa sobre el contribuyente. ¿Qué criterio ha de adoptarse para llevar a cabo la supresión? Creemos deberá tenerse en cuenta, no solo el mayor ó menor número de causas que cada Audiencia despache, sino de causas que cada Audiencia despache, sino de causas que cada Audiencia despache, sino de causas que cada Audiencia despache...

En cuanto al personal que pueda resultar sobrante, conceptuamos que, a semejanza de lo que el Sr. Alonso Martínez hizo cuando trató de establecer el Juicio oral y público, no proveyendo en mucho tiempo antes ninguna promoción fiscal de las que vacaban, porque hablan de desaparecer con el nuevo procedimiento, logrando con ésta y otras precauciones, como luego manifesté, haber tomado todas las medidas para que nadie tuviese que llorar con la reforma, no deberis proveerse desde ahora ninguna vacante que ocurra en las categorías á que pueda afectar la supresión, para de este modo ir amortizando plazas, y evitar, á ser posible, que resulten excedentes; pero si aun así no se lograba tal propósito, y llegados que sea la fecha en que la supresión de las 20 Audiencias ha de ser efectiva, resulta personal sobrante, opinamos que la excedencia no ha de entenderse impuesta al de las Audiencias sacrificadas, por el solo hecho de que la desgracia les encuentre en ellas sirviendo sus cargos, por no haber tenido bastante suerte ó influencia para ser destinados á otras de capital de provincia, que no arrostran, como las rurales, el peligro de desaparecer, sino que deberá en su caso determinarse la excedencia por la antigüedad dentro de cada categoría, ó lo que aún sería más justo, por la absoluta en la carrera.

Por último, y como manera de hacerse menos afectiva la situación de los que queden excedentes y que el beneficio general de la economía obtenida no se convierta por largo tiempo en daño de ciertos funcionarios, consideramos justo que se les reserve el derecho de reintegrarse en el servicio activo ocupando las vacantes que vayan ocurriendo en sus respectivas categorías, paralizándose entre tanto el movimiento de esas plazas hasta dejar estinguídas las excedencias, pues así se ha hecho en otras ocasiones análogas, siendo una de ellas cuando el Sr. Canalejas suprimió las comisiones de estadística y otros servicios que en Madrid desempeñaban varios funcionarios de la administración de justicia, á quienes se reservó el derecho de ocupar las primeras vacantes que de sus categorías ocurriesen. De no hacerse así y concederles solamente la reposición en los cuartos turnos de libre elección existentes en la ley actual, que serán bastante para los cesantes por su voluntad, pero insuficientes para los que por reforma queden en tal situación, la de muchos excedentes sería angustiosa, y no es éste el premio que merecen los buenos servicios de bastantes magistrados.—X.

EN CRISIS

Crisis en gran parte de Europa.—Desarrollo de la crisis francesa.—Veintidós ministros en veinte años.—Derrota del gobierno inglés en la Cámara de los Comunes.—Mr. Stanhope y sir Edward Hamley.—El héroe por fuerza.

Crisis en Francia, crisis en Hungría, crisis próxima é inevitable en Servia, crisis parlamentaria, ya que no ministerial en Austria, el gobierno inglés derrotado en la Cámara de los Comunes, en fin, muy acentuadas las probabilidades de una pronta crisis en Alemania, con la retirada del Cancellier, que como cosa natural y corriente, discuten desde hace más de un mes los periódicos oficiales. Hasta en Constantinopla, las relaciones del gran visir Kiamil Bajá con el ministro de Hacienda, Agop Bajá, son tan tirantes, que de un momento á otro se aguarda la dimisión de este último.

Esta corriente general de crisis que donde quiera ha hecho sentir sus efectos, también ha alcanzado hace dos meses á España, el bien solo parcialmente, ocasionando la salida de dos ministros.

De todos estos cambios, reales unos, probables los más, y alguno, como el del ministerio inglés, ni indicado siquiera, el que despierta mayor interés con harta justificación, es el verificado en el gobierno de la república francesa.

Los días del ministerio Tirard estaban contados, como decíamos al recibir la primera noticia de la crisis, aun sin la votación del Senado, que ha venido á ser en la ocasión presente la gota de agua que hizo rebosar el vaso lleno. El voto de confianza que le dió la Cámara á M. Tirard inmediatamente después de la salida del ministro Constans; el voto de confianza que á los pocos días otorgó á M. Spuller, con motivo de la interpelación sobre la Conferencia de Berna, no fueron parte á menguar la desconfianza que en la vitalidad del ministerio sentían cuantos siguen ó cerca las manifestaciones de la opinión. Otra vez se ha verificado el curioso fenómeno que constituye el rasgo característico de la política francesa en la historia de la caída de los veintidós ministerios que, en veinte años, ha dado al país el régimen republicano.

Green un día los adversarios de la situación notar síntomas de debilidad en el gobierno, y lo transmitieron sus temores á buena parte del mundo político, y á partir de tal momento, cuando la voz de que el ministerio está muerto, que los ministros no tienen autoridad, que es

preciso renovar el personal con hombres que posean la confianza de la Cámara, y sin motivo de verdadera trascendencia, se ve en efecto desmoronarse la situación, y lo que todavía es más grave, todo el mundo encuentra perfectamente justificada su caída, aun cuando no sea posible citar un desacuerdo ó una desgracia del gabinete, que de algún modo pueda explicar su salida del poder.

Este hecho, repetido con tanta frecuencia en los últimos años, es lo que más sorprende á los periódicos ingleses, en el origen y desarrollo de la presente crisis francesa. M. Tirard, sin embargo, al dar á una votación del Senado importancia y significación suficientes para derribar un ministerio, cosa hasta aquí completamente desusada en la República francesa, no ha hecho más que aprovechar la primera indicación, sin poner gran reparo en quien se la hacía, porque estaba completamente seguro de que antes de quince días le sería hecha por la Cámara de manera más terminante y sin dejar lugar á duda.

En cuanto al anunciado ministerio Freycinet, nada puede con certidumbre asegurarse. A juzgar por su breve paso por la presidencia en otra ocasión, no parece el hombre más á propósito para mantener la cohesión de la mayoría republicana. Hay en esta Cámara, sin embargo, bastantes diputados nuevos, y las circunstancias son muy diferentes para atribuir á este dato gran importancia. En la cartera de Hacienda, que es en los actuales momentos, la que aparece erizada de dificultades, continuará, según las últimas noticias, M. Rouvier.

Compréndese la ironía con que refieren los periódicos ingleses los detalles de la caída del ministerio Tirard, sin más que recordar que en los mismos días en que un voto contrario á los deseos del gobierno en una cuestión completamente secundaria era motivo bastante para justificar un cambio de gabinete en Francia, el gobierno inglés era derrotado en la propia Cámara de los Comunes, y no así como quiere, sino por más de treinta votos, en una cuestión relacionada con el presupuesto de la Guerra. Al darse cuenta del resultado del escrutinio, algunos entusiastas de la oposición gritaron dirigiéndose á los bancos de enfrente ¡Dimisión! ¡Dimisión!, pero esto, como enseguida afirmaron el *Daily News*, órgano de los gladstonianos y hasta la radical *Pall Mall Gazette*, no era más que una expansión inofensiva en el momento del triunfo.

Ni á los oradores ni á los periódicos de oposición se les ocurrió atribuir á este fracaso mayor importancia de la que le corresponde, declarando textualmente los periódicos antes citados que sería absurdo pensar que por motivo semejante se pidiera siquiera la retirada del gobierno.

El hecho es bastante instructivo, respecto á la práctica constitucional y á la verdadera influencia del Parlamento en la vida del gabinete. Había propuesto Mr. Stanhope, ministro de la Guerra, en el presupuesto de su departamento, que los gastos originados por el equipo de los voluntarios fueran sufragados por suscripción voluntaria. Sir Edward Hamley, diputado de la mayoría, presentó una enmienda para que al dentro de un plazo que la Cámara fijara, no estaba completo el armamento y equipo de los cuerpos de voluntarios, se encargara el Estado de completar y suplir todas las deficiencias, á cuyo objeto se concediera el crédito necesario.

Es decir, que en vez de recurrir á la generosidad del lord mayor, como ingeniosamente observaba un periódico, para que los voluntarios pudieran presentarse armados en un momento determinado, pagara la nación los gastos que esto pudiera originar, único medio en rigor de que los voluntarios de todo el reino tengan armas y equipo en tiempo oportuno.

Indignado el ministro ante las razones que en forma mesurada y cortés había expuesto sir Edward en pró de su enmienda, se levantó á rechazarla con gran seriedad, de tal manera que, asustado el diputado conservador de su propia obra y temiendo sobre todo pasar plaza de rebelde, se apresuró á declarar que retiraba la enmienda una vez que no era del agrado de M. Stanhope.

Era ya tarde, sin embargo. Después de presentada y discutida una enmienda, cualquier diputado, según la práctica de la Cámara, tiene derecho á pedir votación. No faltó naturalmente, quien hiciera la correspondiente moción, resultando aprobada la enmienda, y por consiguiente derrotado el gobierno por 135 votos contra 102.

EL CONTINGENTE DEL EJÉRCITO.

Ayer publicó el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* una real orden circular estableciendo reglas para el licenciamiento de la fuerza veterana é ingreso de los reclutas del actual reemplazo, teniendo en cuenta que en el presupuesto actual no existe crédito para sostener mayor fuerza, durante los meses de Abril y Mayo, que la determinada por el general Chinchilla al reducir el contingente en activo servicio.

Determinase, en primer término, que las unidades orgánicas del ejército que se nutren del contingente anual, pasarán la revista del mes de Abril próximo con la fuerza que se señala en los estados que acompañan á la circular; es decir, 808 hombres cada regimiento de infantería, 404 cada batallón de cazadores, 441 cada regimiento de caballería, 341 el 1.º, 3.º y 5.º regimiento de artillería de cuerpo de ejército, 424 el 2.º y 4.º, 431 cada uno de los cinco divisionarios, 379 el de sitio, 569 cada regimiento de montaña, 561 los batallones de plaza 1.º, 2.º y 3.º, y 375 cada uno de los cinco restantes, 439 cada regimiento de zapadores minadores, 439 el de pontoneros, 399 el batallón de ferro carriles y 398 el de telégrafos.

En el arma de infantería se reemplazará por mitades su personal renovable, y en los demás cuerpos por terceras partes, y para dar cabida á los reclutas, todas las unidades orgánicas, excepto los regimientos de infantería y los batallones de cazadores, expedirán licencia ilimitada el 20 de Mayo á los que hayan entrado en el tercer año de servicio en filas, en número necesario, hasta quedar con la fuerza reglamentaria.

Los regimientos de infantería y los batallones de cazadores, cuando reciban de las cajas el número de reclutas que se les señala, dispondrán de la incorporación de los que necesiten para quedar con la fuerza reglamentaria; y desde las mismas cajas de recluta, los oficiales receptores expedirán á los sobrantes licencia temporal hasta fin de Mayo, sin derecho á haber.

Los reclutas sobrantes de los regimientos de infantería y de los batallones de cazadores á quienes se refiera la regla anterior, se pondrán en movimiento el 1.º de Junio para incorporarse desde luego á sus cuerpos; y á fin de que en éstos no haya excedente de su fuerza reglamentaria, el 20 de Mayo se dará licencia ilimitada al número de hombres que sea necesario.

La elección de los reclutas y su distribución entre los cuerpos se verificará el día 4 de Abril próximo; en cada zona se clasificarán por razón de sus oficios, á fin de que puedan pasar á servir á los institutos especiales que más se relacionen con ellos.

Las demás reglas se refieren á los trabajos de las comisiones receptoras, para cuyo mejor resultado acompañan á la circular varios estados en los que se detallan, por zonas, los cuerpos que concurren á la saca de reclutas en cada una de ellas.

CONSEJO DE MINISTROS.

Poco más de dos horas duró el celebrado anoche bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

Hé aquí los asuntos tratados según la nota oficial, ampliada con los detalles que publican los periódicos de la mañana.

Indultos.

El Consejo de ministros, á propuesta del de Gracia y Justicia y en vista del artículo 29 del Código penal, que autoriza la concesión del indulto cuando los penados llevan treinta años de condena, acordó concederlo á Mariano Martín, Patronilla Herrera, Angela Orpequin, Juan González Albarán y Antonio Roig y Coll.

Acordó también la conmutación de la pena de catorce años por la de uno á Modesto Rodríguez Serrano, según propone la Audiencia, haciendo uso de la facultad que le concede la ley, por considerar excesiva la pena que le ha sido impuesta.

Además de los indultos concedidos de que habla la nota se comenzó el estudio de otro expediente de indulto de la Audiencia de Mondoñedo, que alcanza á seis reos.

Por falta de algunos antecedentes y por lo difícil de concederlo á algunos de los condenados, se aplazó la resolución de este expediente para otro Consejo.

Título.

Se acordó la concesión del antiguo Señorío de Biégua en marquesado del mismo nombre. Esta concesión se ha hecho en favor de la señora del ex-ministro de Marina Sr. Rodríguez Arias.

Se autorizó á la condesa de Verdú para designar sucesor en dicho título, por no tener herederos directos.

Las Audiencias de lo criminal.

Sometió el ministro de Gracia y Justicia al Consejo un proyecto de decreto creando una junta encargada de estudiar y proponer al gobierno los términos en que se ha de realizar la reducción de las Audiencias de lo criminal, en el caso de que sea acordada por las Cortes.

El Consejo acordó suspender la publicación del mencionado real decreto hasta ver el resultado definitivo de la votación del artículo correspondiente del presupuesto.

Dicha comisión habrán de formarla el presidente del Tribunal Supremo, el presidente del Consejo de Estado, los presidentes de Sala de la Audiencia de Madrid, dos individuos de la comisión de Codificación y los pertenecientes á la sección de Gracia y Justicia del Consejo de Estado.

Un pueblo amenazado.

Leyó el ministro de la Gobernación un telegrama del gobernador de Murcia, que refiere la apurada situación en que se encuentra la población de Moratalla, amenazada por el estado ruinoso del cerro de San Jorge, que se ha agrietado y empieza á desmenuzarse sobre las casas que se hallan al pié del mismo. Se acordó que con la urgencia que el caso exige se telegrafiase al gobernador, para que, sin perjuicio de otras soluciones que el gobierno pueda adoptar, se tomen aquellas medidas que tiendan á prevenir los males que ocasionaría el derrumbamiento de dicho cerro.

Sobre esto discutió largamente el Consejo, y acordadas las instrucciones más urgentes, que fueron transmitidas por telégrafo al gobernador de Murcia, se resolvió también que, conocidos que sean los informes de una comisión de ingenieros nombrada para el estudio de la situación de dicho pueblo, se presente á las Cortes un proyecto de ley encaminado á remediar de una vez para siempre el estado de peligro constante en que se encuentran los habitantes de Moratalla, haciendo extensivo dicho proyecto al pueblo de Puigcerdá, de la provincia de Lérida, conocido ya vulgarmente con el nombre de *el pueblo que se hunde*.

Asuntos de Guerra.

A propuesta del señor ministro de la Guerra, se autorizó al Museo de Artillería para que abo-

ne al ministerio de Marina 1.436'82 pesetas, importe de la compra de un fusil y de una cantidad de cartuchos.

También se propuso que se autorizara al mismo Museo para satisfacer á una compañía extranjera una factura por valor de municiones de fusil.

Igualmente propuso otra autorización á la escuela central de tiro de Artillería para adquirir de la casa viuda de Aramburu un aparato para medir presiones en los cañones de fusil.

Todo fué acordado.

La fundación Borrull.

Los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación dieron cuenta del expediente sobre una transacción entre el hospital de Valencia y los jesuitas para vender ciertos bienes de la fundación Borrull, á fin de construir un manicomio, y fué aprobado.

Por dicha disposición se ordena vender estos bienes y se destinan 750.000 pesetas de ellos para la fundación de un manicomio en Valencia.

El crucero de Cádiz.

Se determinó la aceptación provisional de la proposición de los Sres. Vea-Murguía, para la construcción de un crucero de 7.000 toneladas con arreglo al proyecto presentado con la letra A, siempre que acepte la rebaja del precio establecido hasta 14.980.000 pesetas y otras condiciones económicas que se expresarán en el contrato, y además las 32 condiciones tanto técnicas como de garantía.

El crucero adjudicado provisionalmente á la casa Vea Murguía, de Cádiz, tendrá al interior la cubierta protectora. La referida casa gaditana había presentado una proposición comprometiéndose á construir dicho buque por la suma de 16.125.000 pesetas, y en virtud del acuerdo del Consejo de ministros tomado á propuesta del general Romero se rebajan de la citada cantidad 1.145.000 pesetas.

El criterio que ha presidido en este asunto ha sido el de poner esta adjudicación provisional en análogas condiciones á la de los cruceros que en el Nervion construyen los Sres. Martínez Rivas Palmers.

Acceptada que sea la modificación por la casa Vea Murguía se formalizará el contrato.

En las factorías gaditanas se construirá también un torpedero de 450 toneladas y tipo Shansour. El Consejo acordó sacar de nuevo á concurso, con las modificaciones convenientes, los tres buques iguales al torpedero de Cádiz que han de construirse por la industria particular ferrolana. A este concurso solo serán llamadas las dos casas que en el anterior presentaron proposiciones.

El gobierno ha desistido de la construcción de las lanchas cañoneras.

Gobernadores.

Aunque no se tomó resolución alguna definitiva sobre este asunto, los periódicos dicen que se habló de él y que quedó acordada la cesantía de un gobernador de provincia de primera clase, de la costa de Levante, sobre la cual cesantía girará la combinación de gobiernos que ha de tratarse en el primer Consejo que se celebre.

ECOS DE MADRID

Nueva representación de *Gli Ugonotti*.—La Gabbi.—Lucigniani.—El fin de la temporada en el Teatro Real.—Las bodas del 19.—Rumores gratos.—La primavera y sus fiestas.

Anoche se volvió á cantar en el régio coliseo la obra maestra del gran Meyerbeer, con reparto distinto del de las representaciones precedentes.

La Gabbi estaba encargada del papel de Valentina, y el tenor Lucigniani del de Raul de Nangie; los restantes se hallaban confiados á los mismos artistas de antes.

La Gabbi parecía dominada por el miedo, de tal manera, que paralizaba sus excelentes facultades y la hizo desafinar en varias ocasiones.

La distinguida cantante debe desear el temor en vista de la benevolencia del público y convertirse de su verdadero mérito, para alcanzar entre nosotros los triunfos que en todas partes y los de Barcelona los presenciámos—ha conseguido.

Dijo bien el final del segundo acto, en que su voz poderosa contribuyó al efecto de tan hermosa pieza: el andante del dueto con Marcello lo cantó con sentimiento y expresión; en el resto de la ópera no estuvo igualmente feliz.

Algo de esto puede aplicarse á Lucigniani, quien no se mantuvo siempre á igual altura, y unas veces mereció aplausos, y otras fué oído entre significativo silencio.

La Stahl da realce á la parte del paje Urbano, y sus dos romanzas—especialmente la del acto segundo—le valieron ruidosas demostraciones de aprobación.

La empresa del conde de Michelena lucha en la presente temporada con toda clase de contrariedades y de desgracias.

La primera de todas fué la dolorosa é inesperada muerte del egregio Gayarre—después vieron las enfermedades de la Nevada y de Marconi á destruir sus esperanzas y sus planes; y ahora, recientemente, cuando contaba con el poderoso concurso de la Van-Zandt—la cual se encuentra en Madrid hace bastantes días—no puede prometerse su eficaz apoyo porque la *Diva americana* se ha visto acometida de súbita y grave indisposición.

En consecuencia, debe ausentarse de un momento á otro de la corte, para buscar en clima más clemente el alivio ó la curación de sus padecimientos.

¿Vendrá todavía la Nevada, que parece hallarse del todo restablecida?—Compromisos sagrados la ligan á la empresa del Teatro Real, aunque ignoramos si los cumplirá.

Entre tanto se aceleran los preparativos para el estreno del Tannhauser, que cantarán la Arkel y la Gabbli; el tenor Lucigniani; los barítonos Dufliche y Tabuyo;—quizás se estrenen mañana martes;—y se disponen—además de las últimas funciones de abono—tres extraordinarias: la anual á favor de los Asilos del Pardo; y las otras dos á beneficio del director de orquesta Mancinelli y del eminente bajo cómico Baldelli. Esta promete ser variada y brillante, porque se cantarán actos de diferentes óperas, y además el beneficiado ejecutará algunas de sus populares composiciones.

Abandonemos el coliseo de la plaza de Oriente, y digamos algo de lo que ocurre en la sociedad.

Pero, ¡sigue siendo tan poco lo que ocurre!—Sin embargo, el día y próximo de San José se celebrarán dos matrimonios entre personas muy distinguidas.

Uno será el de la hija de los condes de Malladas con el Sr. D. Manuel Cortés, del que hemos hablado ya en varias ocasiones, y estos días han visto sus deudos y amigos íntimos el rico y elegante *trousseau* de la gentil novia, expuesto en el hermoso hotel de sus padres, calle del Rey Francisco.

SS. MM. la Reina y el Rey D. Francisco de Asís apadrinarán á los contrayentes, que el mismo día se proponen salir á pasar su luna de miel en el palacio de Gaitapescara, situado entre Segovia y la Granja.

La otra boda es la de la bella señorita de Bertran de Lis con el Sr. Pastor y Landero, sobrino del conocido hombre público del mismo apellido, que será el padrino de los simpáticos futuros cónyuges.

La juventud, que no ha disfrutado durante el invierno de las diversiones y placeres propios de la estación, se consuela ahora soñándose para la primavera.

No sabemos si la gente moza—ó las que no lo es—propala y difunde estos días toda clase de rumores gratos.

Dícese, pues, que una dama que ocupa elevado puesto celebrará nada menos que cuatro bailes, con el noble fin de procurar que el comercio se resarza de los perjuicios que ha sufrido por la epidemia y la falta absoluta de reuniones.

Añádesse que la amable é ilustre condesa de Heredia Spínola dará el sarao que no ha podido realizar por las mismas causas.

En fin, se añade que no es imposible, ni menos difícil, que algunas tardes de Mayo ó de Junio se reúna la *high life* en un delicioso sitio del que conserva dulces é imperecederos recuerdos.

Nosotros nada afirmamos; limitándonos á hacer eco de lo que se oye en las conversaciones particulares.

ASMODEO.

Telegramas de la mañana.

El duque de Orleans.

París 16.—El duque de Orleans ha dirigido una carta al duque de Larochehoucauld declarando que se opone á la petición á favor de su libertad, sobre la cual han tomado la iniciativa varios periódicos de Francia.

Pacto de union.

Nueva-York 16.—La República del Salvador ha aprobado el pacto provisional en union con las demás Repúblicas de Centro América.

Créditos para armamento.

Berlin 16.—Los nuevos créditos destinados al material de guerra que pedirá el gobierno al Parlamento se fundan en la necesidad de que Alemania se ponga por lo menos á igual altura que Francia y Rusia, cuyas potencias disponen actualmente de más artillería que nuestro país.

Noticias agrícolas.

París 16.—El estado de los campos es en Francia generalmente satisfactorio, no habiendo hasta ahora motivos para temer una mala cosecha.

Los mercados de cereales siguen, no obstante, bastante firmes, obedeciendo á la tendencia que se observa en los mercados americanos.

En los ingleses, de trigo, reina bastante calma, notándose algun descenso.

En los belgas, los precios se conservan sostenidos.

La crisis francesa.

París 16.—El ministerio que trata de formar Freycinet, y sobre el cual se esperan esta noche noticias concretas, será de conciliación, pues entrarán en él oportunistas y radicales. Sin embargo, entre éstos figurarán los menos avanzados.

A esta crisis ministerial, ocasionada por la actitud de los proteccionistas, le llaman algunos la crisis de las pasas, porque la causa que la produjo fué la cuestion relativa á la importacion de dicho artículo, de algunas regiones de Turquía.

La principal dificultad para la resolucion de la crisis es el nombramiento de ministro de Comercio que pueda mantener la balanza entre los proteccionistas y los adversarios de éstos.

La lucha presente es más económica que política, y hay que esperar muchas sorpresas, cualquiera que sea la solución de la crisis, como la que creó el Senado.

Los proteccionistas están resueltos á imponerse, y al fin lo conseguirán, porque tienen mucha fuerza en ambas Cámaras.

París 16.—M. de Freycinet continúa sus negociaciones, trabajos y conferencias para cumplir el encargo del Presidente de la República. Parece seguro que M. Constans será ministro del Interior, y que la cartera de Negocios Extranjeros será ofrecida á M. Ribot ó M. Cambon.

París 16.—El periódico la *Sicte* publica hoy la siguiente candidatura ministerial:

- Presidencia y Guerra, Freycinet. Interior, Constans. Negocios Extranjeros, Ribot. Hacienda, Rouvier. Instrucción pública, Bourgeois. Comercio, Julio Roche. Agricultura, Develle. Marina, Barbey. Subsecretario de Colonias, Etienne. Obras públicas, Bathouil ó Leual.—Fabra. Constans, y los republicanos españoles.

París 16.—Antes de tomar posesion del cargo, Constans ha conferenciado con algunos jefes de grupos parlamentarios é indicado el carácter de conciliación, pero gubernamental, que á su juicio le da tener el nuevo gabinete, pues aunque en él entran individuos del partido radical, pertenecen á la derecha de éste.

También he oído que habiendo hablado Constans con el embajador de España, Sr. León y Castiello, aseguró á éste que el nuevo gabinete se propone seguir en las más afectuosas relaciones con el gobierno español y que no consentirá que funden los republicanos españoles la menor esperanza en las simpatías del gobierno francés.—(Del *Imparcial*.)

Un pueblo amenazado.

En los centros oficiales se han recibido los siguientes telegramas:

Múrcia 15.—Del reconocimiento practicado en el cerro de San Jorge, término de Moratalla, resulta agrietado en todos sentidos, desde la casa contigua á su base, amenazando la existencia de las personas que viven en las casas inmediatas. Según opinion facultativa, el cerro se desmenuará en una gran extension, cayendo como una avalancha sobre aquellas edificaciones y aplastando á sus moradores, pues al parecer no existe un metro cuadrado que no esté roído y agrietado en una profundidad que no se puede apreciar. El ingeniero que ha practicado el reconocimiento opina que la mole de tierra desprendida es de tanta consideracion, que no es posible contenerla sin hacer obras, siendo además de urgente necesidad desalojar las casas contiguas al cerro.

Múrcia 15.—El alcalde de Moratalla participa que entre tres y cuatro de la tarde de ayer ocurrieron nuevos desprendimientos del cerro. Creos el páncro, pues el peligro es inminente para la mayor parte del pueblo. La situacion de los vecinos es aflictiva. La clase jornalera carece de trabajo. Las lluvias pertinaces aumentan el peligro.

Se procede al desalojo de viviendas, en prevision de lo que pueda sobrevenir.

La Guardia civil ha recibido órdenes para que preste toda clase de auxilios á los afligidos habitantes de Moratalla.

En el Consejo de ministros que reseñamos en otro lugar, se consigna lo acordado por el gabinete para remediar la desgracia que amenaza al pueblo de Moratalla.

LA "GACETA,"

Ultramar.

Real decreto, precedido de exposicion, dictando las reglas á que deben sujetarse las compañías ó los particulares que pretendan establecer en las provincias ultramarinas conductores eléctricos, máquinas ó aparatos generadores de electricidad con destino al alumbrado eléctrico, trasportes de fuerza ó á cualquier otra industria.

Presidencia del Consejo de ministros.

Real orden disponiendo que cuando se decretase la separacion ó cesantía de sargentos ó cabos y soldados licenciados, designados para destinos civiles antes de 25 de Enero de 1888, con cuyas propuestas se acompañaron los documentos originales, estos se devuelvan sin excusa ni pretexto por las diferentes dependencias, corporaciones y empresas á quienes comprende la citada ley, al ministerio de la Guerra, juntamente con la comunicacion que al mismo debe dirigirse, en el plazo de quince días que fija el art. 89 del reglamento de 10 de Octubre de 1885, dando cuenta de la cesantía y sus causas.

CRONICA TRISTE

Desplome.

El teniente alcalde del distrito de Palacio, señor Nuñez Sampo, comunicó por teléfono anoche, á las doce y media, con el gobernador civil, manifestándole que en la calle de Doña Martin se había hundido parte de una casa, y que el resto de ella estaba próximo á desplomarse.

El Sr. Aguilera se presentó inmediatamente en el sitio en que ocurrió el hecho, tomando las oportunas medidas para evitar un siniestro, prohibiendo el paso por aquella calle.

Junto á la casa número 21 había una obra en construcion, estando edificado hasta el tercer piso. La mayor parte de la obra se desplomó, quedando únicamente el andamiaje.

El guarda de la obra, que afortunadamente se hallaba en el portal de la casa número 17, fué el primero que dió aviso á las autoridades.

Alevesia.

En la mañana del 12 fué muerto cerca de Gelsa, de dos balazos en la cabeza, un jóven llamado Anselmo Ordovás, oriundo de Labranza, el cual se dirigía á la saga de un carro cargado de peja por el camino de los Vallones, en las afueras de aquella poblacion.

Como presuntos autores del crimen han sido detenidos dos sujetos, uno de ellos hermano de un amo que habia sido del Anselmo, con el que parece que tenia aquel graves resentimientos desde hacia largo tiempo.

Locura fatal.

En Valladolid una muchacha que prestaba sus servicios en una casa en calidad de doméstica, y que hacia dias venia sufriendo una enfermedad con ciertos accesos de ansiedad mental, aprovechando la ocasion de hallarse sola, se levantó del lecho, arrojándose por un corredor al patio, en cuyo pavimento se destrozó de una manera horrible la cabeza, lo que le produjo instantáneamente la muerte.

Asesinato misterioso.

En el tren mixto que procedente de Madrid llegó á Sevilla el viernes por la mañana, se cometió un horrible crimen.

Una persona ha sido asesinada en un coche de primera, ignorándose quién ó quienes sean sus asesinos.

Supónese que estos penetraron en el vagon al partir el tren de Venta de Cárdenas, y que luego de consumado el asesinato, la víctima fué lanzada á la vía.

Lo único positivo es que al ir á revisar los billetes el empleado encargado de este servicio en dicho tren, encontró en el suelo un charco de sangre, un enorme cuchillo ensangrentado, una botella de vino vacía y unas pletas.

Señales observadas en la alfombra del coche, demuestran tambien visiblemente que la persona que cometió el crimen usaba un calzado de forma elegante.

NOTAS COMICAS

Un bohemio se presenta en casa de un capitalista, decidido á darle un sablazo. —El señor no recibe hoy—le dice el criado. —Me es igual; con tal que dé....

Dos buenos bebedores se sientan á la mesa, y el criado trae una botella cubierta de polvo y de telarañas.

Los individuos beben con deleite aquel vino añejo, hasta apurar la botella.

—Esta botella tiene lo menos quince años—dice el uno.

—¡Ab!—dice el otro suspirando;—pues era muy pequeña para su edad....

—Dime, niño, ¡cuál es el Primer Sacramento de la iglesia?

El niño no responde.

—¡Plénsalo bien! el sacramento que recibe el niño recién nacido en la iglesia y que le admi-

nistra el cura en presencia del padrino ó de la madrina, ¿cómo se llama?

—El Bautismo.

—Perfectamente. Y el segundo Sacramento, el que se administra al niño algun tiempo despues de bautizado, ¿qué nombre tiene?

El niño, despues de meditar un momento: —La vacuna.

Quintáñez ha puesto pajarrera, y ayer estuvo en la plaza de Santa Ana buscando un ejemplar del pájaro Pinto.

AL MENUDEO

Contabilidad local.

El Sr. Rodríguez Correa ha presentado al Congreso una importante proposicion para que en el presupuesto del ministerio de la Gobernacion se incluya un artículo adicional encaminado á conseguir que se regularice y produzca los resultados apetecidos la contabilidad de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos.

Al efecto propone el Sr. Rodríguez Correa que se establezca cuantos antes un servicio central de cuentas locales á fin de que la publicidad y la discusion inmediatas á los hechos sean causa del mejoramiento de la administracion pública en sus diferentes manifestaciones.

La caridad pública.

El reverendo obispo de Orense ha dispuesto que se repartan, por conducto de los párrocos, los donativos que ha recibido para los arruinados labradores de Randin, y que exceden ya de 2.000 duros, de los cuales 500 remitieron al ilustrado prelado del Casino de Madrid.

La suscripcion abierta por el gobernador civil se acerca ya á 2.000 duros.

Proyectos para reedificar algunas viviendas.

Reparto de premios.

Ayer tarde, á las dos, se celebró en el colegio de las Escuelas Pias de San Antonio Abad, el acto de distribuir los premios á los alumnos que más se distinguieron durante el año académico.

Presidió el Nuncio de Su Santidad, y un sexteto amenizó esta solemnidad literaria con música de Wagner y Rossini.

Elecciones.

En las elecciones parciales verificadas ayer, fueron elegidos los siguientes diputados: Por Belchite (Zaragoza), D. Primitivo Sagasta; por Albarracin (Teruel), D. Luis Felipe Aguilera; por Cangas de Tineo (Oviedo), el hijo del señor conde de Toreno; por Santo Domingo de la Calzada, el Sr. Salvador (D. Amós); por Santiago, el Sr. Calderon, y por Sigüenza, el señor Pasarón.

Cargas de justicia.

El jueves 20 del actual, de doce á cuatro de la tarde, se abrirá el pago de la mensualidad para los partícipes de las cargas de justicia que tienen consignados sus haberes en la provincia de Madrid.

Banquete á los pobres.

Ha oído nuestro colega *El Globo*, que gran número de señores socios del Circulo de la Union Mercantil tiene el ánimo de proponer á la junta directiva, que entre las fiestas con que piense contribuir oportunamente á las que han de celebrarse en la segunda quincena de Mayo, sea una de ellas un banquete dado á varios pobres de los diferentes distritos de Madrid.

Para el hospital de niños incurables ha recibido el gobernador, dentro de un sobre, un billete de 1.000 pesetas.

El Sr. Martínez Campos.

Almería 16 (9:20 n.).—El capitán general de ejército, Sr. Martínez Campos, llegó á este puerto esta mañana á las siete en el vapor *San Fernando* procedente de Málaga, habiendo salido para Cartagena esta tarde á las seis, en el mismo vapor.

Velada musical.

En el Ateneo se celebró anoche una brillante velada musical, en la que tomaron parte los señores Gomis, Valdés y Zurrón.

En el programa figuraban obras de verdadero mérito, cuya buena ejecucion basta para acreditar á cualquier artista.

El Sr. Gomis es un jóven tenor, cuya voz, aunque no ha adquirido todo el desarrollo que con el tiempo y el estudio alcanzará, sin duda, revela grandes condiciones y cantó muy bien la romanza de tenor de la ópera *Luisa Miller*.

El bajo Sr. Valdés, ya conocido del público, cantó con mucho arte una *Serenata española*; y por último, el jóven y distinguido pianista Sr. Zurrón, ejecutó, entre otras composiciones, una *Tarantela*, de la cual él es autor, que le valió muchos aplausos y felicitaciones. Todos ellos fueron muy aplaudidos.

La velada resultó agradableísima. Las tribunas estaban ocupadas por bellas y elegantes damas y el salon, en suma, ofrecía el aspecto de los dias de gala.

Ha fallecido en Barcelona, el teniente general de la seccion de reserva, D. Carlos Maria Yanch.

Los obreros en Cataluña.

Barcelona 16 (12 noche).—Esta mañana se ha verificado una numerosísima reunion de los obreros carpinteros, los cuales han llegado á un acuerdo con sus patronos.

El jornal ordinario será satisfecho por las nueve horas de trabajo, y no se permitirán las labores á destajo.

Cualquiera difident que se suscite será sometida á una junta de amigables componedores.

Témese que muy en breve se iniciará una huelga en las fábricas de San Martín de Provensais. Los huelguistas pedirán aumento de salario.

Dicen los periódicos que mañana se crea se declararán en huelga los obreros en 25 fábricas de Manresa.—(De *El Globo*.)

Leemos en La Epoca:

«El Africa, que se publica en Gents, da cuenta de la visita que hizo á aquella plaza el ilustre general Martínez Campos, y le felicita porque abandona la corte para dedicarse al estudio de los problemas militares, en la resolucion de los cuales tanta influencia puede ejercer.»

Segun vemos en *La Epoca*, el nuevo periódico *La Reforma* lo dirige el Sr. Arjas, director que ha sido de *La Correspondencia Militar*.

El diputado á Cortes y propietario de *El Globo*, Sr. Maissonave, cuya salud se halla quebrantada desde hace algun tiempo por el traba-

jo y por disgustos no completamente ajenos á la vida pública, salió ayer por consejo facultativo para sus posesiones de Alicante.

Cambios con el extranjero.

En vista de la depreciacion de que es objeto la moneda española en las plazas extranjeras, varios comerciantes de Barcelona han aumentado un 4 por 100 el precio de los artículos.

Escuela de comercio.

Ayer se inauguró en Guadalejara una escuela de Comercio, debida á la iniciativa particular. Concurrieron al acto el gobernador, otras autoridades del órden civil, militar y económico, y un público numeroso.

Se han pronunciado elocuentes discursos por los Sres. Figueroa (D. Alvaro), el alcalde y el interventor del Banco.

Fíjese en el anuncio «Se vende en San Sebastian», inserto en la cuarta plana.

Retrato del Sr. Moyano.

El distinguido artista Sr. Nin y Tadó ha terminado un retrato de D. Ciándio Moyano en su lecho de muerte, que es verdaderamente notable y que contribuirá mucho á la reputacion de aquel pintor, casi exclusivamente consagrado á perpetuar en el lienzo el recuerdo de los hombres ilustres despues de fallecidos. En esta última obra del Sr. Nin y Tadó aparece la cabeza del Sr. Moyano reclinada sobre una blanca almohada, sereno el semblante, de enérgicas líneas, modelado el rostro con tanta sencillez como acierto, muy justo el color y puesto sobre el pecho un modesto Crucifijo, emblema de las ideas que con tan honrado teson profesó toda su vida el ilustre mantenedor del moderantismo histórico.

Repetimos que por la índole de este trabajo, el acierto con que está ejecutado y la importancia de la persona que lo motiva, el cuadro del Sr. Nin y Tadó llamará poderosamente la atencion, no solo de los aficionados é inteligentes en el arte, sino tambien de los que en vida han tratado al Sr. Moyano, cuyas facciones han sido fielmente retratadas por el mencionado y distinguido artista.

Entre otros trabajos análogos que el Sr. Nin y Tadó tiene terminados, figura el retrato del Sr. Abascal, tambien muerto, y de un parecido y factura notabilísimos.

Segun *El Siglo Médico*, aunque en reducido número, se han observado pulmonías, pleureasias y catarros bronquiales en la semana última, durante la cual se han acentuado más los reumatismos de todas formas, las manifestaciones de los diátesis y los casos de serampion.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

Gabinete probable.

París 17 (8:18 mañana).—A pesar de las candidaturas publicadas anoche por la prensa, la verdad es que el ministerio no está constituido á la hora presente.

Los periódicos de esta mañana esperan sin embargo, que el gabinete, quedará formado de la manera siguiente:

- Presidencia y Guerra, Freycinet. Interior, Constans. Justicia, Fallieres. Negocios extranjeros, Ribot. Hacienda, Rouvier. Marina, Barbey. Instrucción pública, Bourgeois. Agricultura, Develle. Comercio, Julio Roche. Obras públicas, Yves Guyot. Como se vé hay en esta candidatura una pequeña variante de la publicada por el *Sicte* y otros periódicos oportunistas.

Un artículo importante.

París 17 (8:29 mañana).—El *Diario de los Debates* publica esta mañana un artículo que llama vivamente la atencion.

Recuerda las palabras pronunciadas por el señor Bourgeois, ministro del Interior, en la sesion de la Cámara del 8 de Marzo, y las declaraciones hechas en la misma por el Sr. Ribot.

Dice que siendo el programa del Sr. Bourgeois la contraposicion del expuesto por el Sr. Ribot, es necesario que entre ambos median declaraciones precisas y terminadas antes de que juntos puedan formar parte del ministerio.

Para la constitucion de éste han surgido bastantes dificultades á causa de la diversidad de criterios de las personas con quienes tiene que contar el señor Freycinet, y de las rivalidades entre oportunistas y radicales; pero casi todos los órganos republicanos creen segura la lista ministerial tramitada por esta Agencia en el despacho anterior.—Fabra.

Los Italianos en Abisinia.

Roma 17.—Segun las últimas noticias de Abisinia, el rey Menelick, aliado de los italianos, gana cada dia más terreno, considerándose próxima la pacificacion del país, pues los principales jefes rebeldes se muestran dispuestos á someterse á reconocer la autoridad de aquel.

Las huelgas.

Londres 17.—Han comenzado las huelgas en varias regiones carboníferas de Inglaterra.

No se desconía, no obstante, en una avenencia entre patronos y obreros, pues se nota por parte de los primeros tendencia á transigir.

El catolicismo en el Japon.

Roma 17.—El catolicismo hace notables progresos en el Japon, y á esto obedece la nueva organizacion episcopal decretada por Su Santidad, estableciendo sedes en las principales ciudades de aquel remoto imperio.

Buques con trigo.

París 17.—Todavía no ha tomado incremento la exportacion de trigo del Mar Negro para el resto de Europa. Solo cinco buques han pasado los Dardanelos con cargamento de dicho grano; y mientras dos van destinados á Gibraltar, no hay ninguno despachado para puertos españoles.

Congreso católico.

París 17.—Ha terminado el Congreso regional de los Circulos católicos y obreros de Marsella, despues de tomarse importantes acuerdos sobre varias cuestiones de carácter religioso y económico.

La concurrencia á la fiesta celebrada en Nuestras Señora de la Guardia, con la cual se puso fin al Congreso, fué muy numerosa y la ceremonia en extremo edificante, demostrándose una vez más la fuerza que tienen los católicos en Provensa.

Con averías.

Las Palmas (Gran Canaria) 17.—Por el cable de la Compañía Nacional Española.—Ha entrado de arribada en este puerto la fragata mercante española *Concepcion*. Tiene gruesa avería á causa de un recio temporal que ha sufrido.

El reconocimiento del príncipe Fernando.

Londres 17.—The Standard publica hoy un despacho de Sofía diciendo que la Puerta se mostraba

inclinada á reconocer á Fernando de Coburgo como príncipe de Bulgaria, pero que ahora se niega á ello resueltamente.

Adiude que este cambio de conducta debe atribuirse á la presión ejercida por Rusia, cuya potencia ha adquirido de nuevo cierto ascendiente sobre Turquía.

Los alemanes en Zanzibar. Londres 17.—A juzgar por un despacho de Zanzibar que inserta The Times es improbable la captura ó sujeción del jefe rebelde de la costa oriental de África, situadas en frente de dicha isla.

La Conferencia. París 17.—Hoy se reanuda de nuevo la Conferencia de Berlín, celebrando sesiones durante todos los días de esta semana. El carácter de los acuerdos de esta Conferencia inspira algunas preocupaciones. Si son puramente consultativas, no hay que temer complicación alguna; pero en el caso contrario, podría surgir incidentes diplomáticos de cierta importancia.

Los jesuitas. París 17.—Se espera que el príncipe de Bismarck autorice la visita de la Compañía de Jesús á Alemania.

El nuevo gabinete. París 17.—Aunque todavía no es oficial, se da por segura la constitución del gabinete francés en la forma últimamente telegrafiada por esta Agencia.

El Sr. Rouvier continúa en Hacienda.—Fabra.

SENADO.

Abierta la sesión de hoy 17 de Marzo, á las tres y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

Furor proteccionista. El Sr. Cuesta y Santiago excita al ministro de Hacienda para que se dé pronto dictamen del proyecto del Sr. Oliva sobre cartillas evaluatorias.

Se lamenta despues de que el gobierno no secunde las corrientes proteccionistas de Francia y de otras naciones.

Angura el orador grandes males á la patria por no imitar aquel ejemplo, lo cual nos ha de llevar—dice—á la ruina, á la miseria y á la deshonra. (Rumores.)

Opinándose del estado en que se encuentra la agricultura, dice que nada hay tan peligroso como el hombre alcanzado y busy cansado. (Risas en toda la Cámara.)

Concluye pidiendo medidas proteccionistas como la única salvacion para la miseria del país.

El señor ministro de Fomento declara que el señor ministro de Hacienda no solo no dificulta, sino que antes bien facilita todas aquellas soluciones que son favorables á la agricultura y á los intereses materiales del país.

No se explica, sino por el fanatismo del señor Cuesta, el acusar al gobierno de hacer oposicion sistemática al proteccionismo, cuando todo el mundo sabe que su criterio económico es el oportunismo.

Rechaza las afirmaciones del Sr. Cuesta de que el país esté próximo á la bancarrota, y que sea la falta de proteccion la causa del malestar de las clases agrícolas.

Manifiesta, por último, que el gobierno ha nombrado una comision para que estudie la revision y renovacion de los tratados de comercio.

El Sr. Garcia (D. Diego), como presidente de la comision que entiende en el proyecto sobre reforma de las cartillas evaluatorias, declara que ya está terminado el dictamen, y que por ocupaciones urgentes del señor ministro de Hacienda, no ha podido asistir á la comision; pero que asistirá en la presente semana, para conocer el expresado dictamen.

Un pueblo que va á desaparecer. El Sr. Maluquer ruega al gobierno que preste la mayor atencion acerca del peligro en que se encuentra el pueblo de Puigcerdós, en la provincia de Lérida, próximo á desaparecer por las profundas grietas que existen en aquel terreno.

El señor ministro de Fomento ofrece ocuparse con el mayor interés de este importante asunto, así como de otras calamidades análogas de Murcia y Andalucía.

El Sr. Maluquer recuerda la conducta generosa del pueblo catalán cuando se ha tratado de remediar las calamidades de otras provincias, y ruega que en las presentes circunstancias se observe la misma conducta con la desgracia que affige á los habitantes de Puigcerdós.

Los Sres. Fuanmayor y Cádiz de Pinedo piden varios datos de escaso interés.

ORDEN DEL DIA. Jura el cargo de senador el Sr. Rodriguez Yagüe.

Continúa la discusion del proyecto aclarando algunos artículos de la ley hipotecaria.

El Sr. Fabié consume el segundo turno en contra de la totalidad.

El Sr. Romero Giron contesta al Sr. Fabié, pronunciando en defensa del dictamen un luminoso y elocuentísimo discurso, y ha quedado en el uso de la palabra para mañana.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 17, á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez, se lee el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

(Poca concurrencia en las tribunas y en los bancos.)

El Sr. Escobar (D. Alfredo) apoya una proposicion de ley, pidiendo una próroga por dos años para el ferro-carril de Madrid á Valdeiglesias.

ORDEN DEL DIA. Presupuestos.

El Sr. Montejo y Roca consume el segundo

turno en contra del capítulo primero del presupuesto de Gracia y Justicia.

El orador estudia con gran lucidez y con elevado espíritu crítico las reformas introducidas en el presupuesto que se discute, sus ventajas, sus utilidades, sus inconvenientes, sus deficiencias; expone las transformaciones que él hubiera realizado en el personal del ministerio; cómo este personal debiera pertenecer al orden judicial, en vez de la administrativo, que ahora lo desempeña; economías y ventajas que este sistema traería aparejado; criterio del orador en la supresion de Audiencias, y últimamente analiza las reformas legislativas anunciadas por el señor Canalejas, que entiende el orador no tienen un fin práctico y útil.

El Sr. Santana contesta al Sr. Montejo en nombre de la comision, haciéndole ver que la organizacion actual del ministerio de Gracia y Justicia es una organizacion provisional, que tiene que sufrir en lo sucesivo grandes modificaciones en armonía con las necesidades de los tiempos, y por lo tanto, que no solo no existe en el ministerio exceso de personal, sino que será preciso aumentarlo para lo porvenir, tratándose como se trata de un centro esencialmente técnico.

Contesta tambien con gran competencia á otros extremos del discurso del Sr. Montejo.

El Sr. Canalejas habla para defender la seccion por él creada para el estudio de las reformas legislativas, y expone con tal motivo las razones que para su creacion ha tenido, dejando la defensa detallada para cuando se presente la enmienda anunciada por la prensa pidiendo su supresion.

El Sr. Montejo rectifica, combatiendo la creacion de esa junta de reformas legislativas, por considerarla inútil y por implicar además un gasto que no es ni puede ser reproducible.

El Sr. Bugallal consume el tercer turno en contra del capítulo 1.º, fijándose muy especialmente en la direccion de Penales, sobre la cual no existe criterio fijo y siempre resulta con aumento de gastos.

El Sr. Alonso Castrillo defiende el capítulo, contestando punto por punto á las manifestaciones del Sr. Bugallal.

Sin más debate se aprueban los seis primeros artículos del capítulo 1.º.

Al art. 7.º del mismo capítulo se pide votacion nominal por los conservadores, siendo desechado por 62 votos contra 47, y en contra del artículo que trata de la creacion de una seccion encargada de estudiar las reformas legislativas, han votado los conservadores, los gamacistas, todos los demás grupos y fracciones de la Cámara y algunos diputados de la mayoría.

El Sr. Bugallal consume el primer turno en contra del capítulo 3.º, que trata de la supresion de las 20 Audiencias de lo criminal.

El Sr. Santana contesta al Sr. Bugallal, en nombre de la comision.

Sufragio universal.

El Sr. Sanchez Guerra habla para alusiones en la enmienda del Sr. Prieto y Canles al artículo 77, pidiendo que el Congreso pueda dar el acta de diputado al que no haya sido proclamado en el distrito.

Manifiesta que el criterio de la comision de reforma del reglamento, de que el orador forma parte, era subsanar las deficiencias que se notaban en la práctica cuando un candidato resultaba con mayoría de votos, y sin embargo, no traía el acta, y evitar asimismo los abusos que el Congreso pudiera cometer en estos casos.

Cree que el tribunal que puede revocar, puede tambien sustituir, y en este concepto, siendo el Congreso soberano, tiene y debe tener facultades para resolver lo que estime más de justicia.

De todas maneras, siempre lo habrá de hacer mucho mejor el Congreso y con más imparcialidad que una junta de escrutinio formada al capricho del más entrometido caciquillo de aldeas.

El recurso de llevar á los tribunales á los que delinquen le parece al orador inocente, aquí donde los tribunales de justicia, por culpa de todos y no por deficiencias morales y materiales de los dignos individuos que los constituyen, han llegado á ser una especie de coco.... para los hombres honrados, y donde los suplicatorios se niegan en el Congreso casi sistemáticamente, y donde, por último, se sabe que inmediatamente despues de unas elecciones, se presenta y se vota una ley de amnistia para los delitos electorales.

El orador se ocupa de otros particulares relacionados con el espíritu y la tendencia de la enmienda, demostrando conocimiento en la materia, facilidad de palabra y talento de discusion.

Termina diciendo que la enmienda que se discute no le satisface, porque tal como está redactada, podría ser origen de abusos; pero declara que con su espíritu está más conforme que con las manifestaciones en contrario hechas por la comision.

El Sr. Rames Calderon contesta al Sr. Sanchez Guerra, declarando que la comision no tiene en este asunto un criterio cerrado, porque su único fin es que las elecciones sean una verdad y se otorgue el acta de diputado á aquel que haya obtenido mayoría de votos en el distrito.

A este fin, y para ilustrar á la comision, alude al Sr. Romero Robledo (este pide la palabra) y á los conservadores para que emitan su juicio en este asunto.

El Sr. Romero Robledo interviene para alusiones, declarando que su opinion en la materia que se discute está al lado del dictamen y contra la enmienda.

No es el orador de los que creen que las cosas son buenas ó son mejores por el tiempo que duran; pero cuando en materias políticas tan susceptibles de mudanza, se consignara, como se ha consignado desde que hay Parlamento en España, que el Congreso no tiene facultad de proclamar diputados, claro está que por algo habrá sido.

Pues bien; desde las Cortes de Oádiz hasta ahora, lo mismo los moderados, que los progresistas, que los republicanos, que los radicales, todos, absolutamente todos, han respetado el principio de que el Congreso no puede elegir diputados á los que no han obtenido mayoría de votos.

Sostiene la verdadera teoría liberal y democrática en la materia, diciendo que la soberanía solo se ejerce en el momento de depositar en la urna la papeleta electoral, y no es posible que el Congreso pueda despojarla de ella.

Los únicos que tienen derecho á resolver estas cuestiones, son los mismos electores, los co-

legios electorales, las juntas de escrutinio, los representantes, en fin de los electores.

Si se consignara en la ley el precepto que se pretende, sería el Congreso un tribunal de segundo grado, y los que aquí viniesen, en vez de ser elegidos, serian electores de los que en definitiva habrían de constituir el Congreso.

Expone con calor y elocuencia otras consideraciones en contra de la enmienda.

El Sr. Villaverde declara que los conservadores votarán contra la enmienda.

El Sr. Gamazo dice que debe retirarse el artículo, y que si no, votará en favor de la enmienda.

Segue el debate á los ocho menos cuarto.

Sobre los últimos indultos de Guerra y Marina.

El decreto de indulto referendado por el ministro de Marina en 12 del corriente es exactamente igual al que en 5 del mismo mes referendó el ministro de la Guerra, no estableciéndose diferencias entre los penados por una ú otra jurisdiccion.

Acaso la que se ha creído notar y de que se ha hecho eco la prensa, reconozca por origen el real decreto del ministerio de Marina de 5 de este mismo mes, por el cual se concede indulto de toda pena á los individuos desertores de matrícula y prófugos de condecoratoria; pero con solo fijarse en que estos no prestan servicio en los buques de la armada ni están sujetos al Código penal de la marina de guerra, sino á la ordenanza de matrícula por pertenecer á la inscripcion marítima, se comprende que el expresado decreto no pueda establecer diferencias por la sencilla razon de que en el ejército no se conocen iguales ni análogos situaciones por reclutarse y reemplazarse el contingente de muy distinta manera.

Los desertores del ejército y los de la armada obtendrán en igualdad de pena el mismo beneficio, segun se observa cotejando el decreto expedido por Guerra en 5 del corriente y por Marina en 12 del mismo. No existe, por tanto, la supuesta desigualdad.

El Sr. Maura era el encargado de dar el próximo viernes la cuarta conferencia en el Círculo de la Union Mercantil, pero sus ocupaciones profesionales le impiden hacerlo. Por esta circunstancia, la junta directiva ha rogado al ilustrado director del periódico El Economista, D. Ramon Perez Requejo, se encargue de llevar aquel cometido. En su virtud, el Sr. Requejo se ocupará del interesante tema «Necesidades del comercio moderno». Estamos seguros de que, dada la ilustracion y elocuencia del disertante, la conferencia del viernes no desmerecerá de las que se vienen celebrando en tan importante centro.

Suez 16.—Ayer salió de este puerto para Aden el vapor correo de la Compañía Transatlántica Isla de Panay.

Habana 16.—Hoy ha llegado aquí, procedente de Puerto Rico, el vapor de la Compañía Transatlántica Montevideo.

Buen número de electores del distrito de Pabellón están organizando un banquete al señor Nuñez Samper, teniente alcalde del distrito de la Audiencia, como prueba de gratitud por el celo que viene desplegando en beneficio de aquel distrito.

Cuarentenas. El Consejo de Sanidad, en su reunion de esta tarde, ha resuelto la cuestion de las cuarentenas con Santander en favor de la Coruña.

Ha sido nombrado el marqués del Busto para director del Hospital clínico.

Esta tarde se ha presentado en la Delegacion de Hacienda un sacerdote á ingresar 1.300 reales recibidos de un penitente, bajo secreto de confesion, como restitucion al Tesoro público.

El general Lopez Dominguez ha dado esta mañana un almuerzo á los diputados y senadores amigos suyos, y á algunos otros de sus amigos particulares, concurriendo tambien el señor ministro de la Guerra y el general Chinchilla.

En los brindis se cambiaron frases de benevolencia, singularmente congradadas á los señores Lopez Dominguez, Bermudez Reina y Chinchilla.

Se han concedido bibliotecas populares por el ministerio de Fomento, al Liceo de Artesanos de Oran y á la Escuela de Artes y Oficios de Almería.

La cátedra de Historia natural vacante en el Instituto de Salamanca, corresponde proveerse al turno de oposicion.

Diputacion provincial. A última hora de la tarde se ha presentado en la Diputacion provincial el secretario del gobierno civil Sr. Madrid Dávila, acompañado del oficial primero Sr. Villarrubia, para comenzar á instruir un expediente administrativo, con el fin de deparar la exactitud por las faltas denunciadas por la prensa.

Ya esta tarde se han cumplido los primeros trámites y mañana tomará declaracion á los diputados provinciales el delegado del gobernador.

Aparte de esto, y por lo que puedan interesar al decoro de la corporacion las denuncias de algunos periódicos, se ha nombrado un tribunal de honor, cuyas resoluciones están dispuestas á aceptar la mayoría de los diputados provinciales.

Esta noche celebrarán estos una reunion para la cual están todos citados.

Se indica al Sr. D. Leopoldo Cano para la secretaría del gobierno general de Puerto-Rico, nombramiento que, dicho sea de paso, nos parece muy acertado, pues recae en persona recta y competente.

BALANCE DEL DIA.

Despues de discutirse esta tarde en el Congreso, en la primera hora, el capítulo primero del presupuesto de Gracia y Justicia, dando ocasion á un debate razonado en que han intervenido los Sres. Montejo, Canalejas, Bugallal, Castrillo y Santana, se pidió votacion sobre la aprobacion del artículo 7.º de dicho capítulo, que trata de una comision de reformas legislativas, cuyo gasto, si no recordamos mal, importaba 35 000 pesetas; resultando que la Cámara ha desechado dicho gasto por 62 votos contra 47.

Los ministros presentes han votado con la minoría.

Sea por una casualidad, sea por aviso prévio,

se ha notado que las oposiciones tenían reunidos sus contingentes, mientras que faltaban muchos diputados de la mayoría.

Es evidente, además, que bastantes diputados de la mayoría se han abstenido deliberadamente.

Al comentarse esta votacion, y buscarse su explicacion, se ha recordado la contienda, todavía fresca, entre el Sr. Canalejas y los diputados mantenedores de las Audiencias; pero en esto no ha debido haber acuerdo prévio, porque algunos diputados de los que el otro día votaron contra el dictamen de la comision, esta tarde han votado en pro, y por tanto en favor del artículo que la Cámara ha deseado que se suprima.

Para mañana parece que se prepara otra votacion, en el artículo concerniente á establecimientos penales.

Despues de la discusion de presupuestos ha seguido el exámen del sufragio universal, pronunciando sobre el artículo 77 un discurso verdaderamente notable y bien razonado, el señor Sanchez Guerra.

La tesis del orador es en el fondo muy semejante á la que ha mantenido el Sr. Azcárate: es á saber, que el Congreso pueda declarar diputado á aquel ó aquellos candidatos verdaderamente preferidos por el cuerpo electoral, evitándose así las supercherías á que, por desgracia, apelan en ocasiones, los alcaldes, secretarios ó caciques audaces de los pueblos.

La comision, para rechazar esta doctrina como tesis absoluta, se funda en el texto del art. 27 de la Constitución, que dice así: «El Congreso de los Diputados se compondrá de los que nombren las juntas electorales, en la forma que determine la ley.»

En el Senado, despues de las preguntas y excitaciones de primera hora, se ha discutido la ley hipotecaria, siendo muy luminoso el debate entre los Sres. Fabié y Romero Giron.

Una comision de senadores y diputados gallegos, presidida por el Sr. Montero Rios, ha conferenciado esta tarde con el señor ministro de Hacienda, para interesarle en la pretension de los fabricantes de conservas y pescadores de las costas de Galicia, de que se extiendan á la hoja de lata los beneficios de la ley de Admisiones temporales.

Han llevado la voz de la comision, los señores Montero Rios y Villaverde, y el señor ministro ofreció estudiar con todo detenimiento el asunto cuando el Consejo de Estado le remita el expediente. Tambien ha concurrido el Sr. Alvear, en representacion de los fabricantes de Santander.

Despues se trató de la situacion difícil que las leyes de consumos y alcohol han creado en algunos Ayuntamientos rurales de Galicia, donde los expendidores de alcohol se han dado de baja en la matricula, y han dejado en descubierto á los Ayuntamientos por el cupo del impuesto que habia de percibirse por reparto gremial, cuyo importe no pueden con arreglo á la ley, repartir entre los vecinos, como el de consumos, de lo que resultan grandes dificultades para atender á las reclamaciones de la Hacienda.

Sobre este asunto, no parece que hubo conformidad de opiniones entre los representantes de Galicia.

Esta tarde se ha constituido en el Senado la comision mixta que entiende en el proyecto relativo á la ley de empleados, nombrando presidente al Sr. Nuñez de Arce, y secretario al señor Hernandez Prieta.

El punto que ha dado margen á más extensa y animada discusion ha sido el referente á la inamovilidad de los funcionarios públicos.

La comision está, sin embargo, muy favorablemente dispuesta á la concordia y á la transaccion en sus diversas opiniones, habiendo acordado al efecto nombrar una ponencia, compuesta de D. Salustiano Sanz como senador, y el Sr. Cepeda como diputado, para que redacten un nuevo proyecto, donde resulten armonizadas las divergencias que existen entre el proyecto aprobado por el Congreso, y el que se aprobó últimamente en la Alta Cámara.

Una vez que terminen su trabajo los ponentes, se reunirá de nuevo la comision, para tomar un acuerdo definitivo.

Esta mañana han vuelto á presentarse en manifestacion 400 ó 500 obreros, que el ministro de Fomento ha distribuido en diferentes trabajos.

Puede considerarse resuelta la crisis francesa, sobre la base de M. de Freycinet, con elementos de la derecha y del centro izquierdo.

El ministerio, en conjunto, nos parece juicioso y gubernamental; y debe esperarse, que la mayoría republicana, evite el espectáculo de tantas crisis, como se vienen sucediendo en el país vecino.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 17 DE MARZO

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries like 4 p. 100 int. o., Id. fin. de mes., etc.

Cambios sobre el extranjero. París, á la vista, 5/80 por 100, beneficio al papé París á 8 div., 5/70 por 100, beneficio al papé Londres, á la vista, libra esterlina, 26/70 pesetas.

Resumen. Limitada la contracion á corto número de contratos.

